

**Crecimiento Económico Turístico a través del Dinero
Electrónico**
Tourist Economic Growth through Electronic Money

Ing. María Teresa Mite Albán, Mgs
Escuela Superior Politécnica del Litoral
maria.mite@gmail.com
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1607-5299>

Ing. Omar Apolinario Zatzaval, Mgs
College of Agriculture, UP Los Banos, University of the Philippines Los Banos
omarapolinario@gmail.com
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2858-1607>

Recibido 5 marzo 2017 – Aceptado 22 abril – 2017

Resumen

Hoy en día el Ecuador mediante el Banco Central del Ecuador está implementando y fomentado el nuevo sistema de Pago a través del Dinero Electrónico que permitirá demostrar los beneficios principales de la aplicación del Sistema de Dinero Electrónico en empresas o instituciones públicas y privadas, MIPYMEs y PYMEs dentro del país, donde predomina la observación y las estadísticas del comportamiento de la implementación de este sistema desde el año de su aplicación en los sectores económicos y sociales, de la cual se determinará la importancia del uso del Sistema de Dinero Electrónico en los últimos tiempos.

La implementación del Sistema de Dinero Electrónico permitirá tener una nueva Herramienta de Pago y Cobros accediendo a múltiples beneficios para ella como para su entorno económico. Beneficios que van desde incentivos tributarios propuestos por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador para las personas jurídicas y para las personas naturales.

El sector turístico se verá beneficiado con el uso del dinero electrónico que será facultativo para quienes deseen utilizarlo, no constituye otra moneda sino un mecanismo digital que permite hacer pagos con un celular, en el cual previamente se ha cargado saldo, en forma similar a cuando se hace una recarga de minutos, lo que no exige de internet ni cuenta bancaria.

Palabras claves: Beneficios, Dinero Electrónico, Banco Central del Ecuador, Personas naturales y jurídicas, Turismo,

Abstract

Today Ecuador by the Central Bank of Ecuador is implementing and encouraged the new payment system via the Electronic Money will demonstrate the major benefits of implementing electronic cash system in companies and public and private institutions, MSMEs and SMEs within the country, which is predominantly observation and statistics the behavior of the implementation of this system since its implementation in economic and social sectors, of which the importance of using electronic cash system will be determined in recent times .

The implementation of the Electronic Money System will allow to have a new tool Payment and Collection accessing multiple benefits for herself and her economic environment. Benefits ranging from tax incentives offered by the Government of the Republic of Ecuador for legal persons and natural persons.

The tourism sector will benefit from the use of electronic money will be optional for those wishing to use it, is not a currency but a digital mechanism that allows payments with a cell, which has previously been loaded balance, similar to when a refill of minutes ago, which it does not require Internet or bank account.

Keywords: Benefits, Electronic Money, Central Bank of Ecuador, natural and legal persons, Tourism.

Introducción

Esta investigación se concentrará en el beneficio que tendrá el turismo a través del Sistema de Pago mediante Dinero Electrónico en mejora para la economía del país en cuanto a se refiere a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 en relación al cambio de la Matriz Productiva.

A partir de la dolarización, el análisis transitorio de la ejecución de sistemas de dinero electrónico en varias partes del mundo y su efecto en cada país, la posible reacción y la colisión que tendrá este proceso en la economía ecuatoriana. Ecuador a partir del 17 de noviembre de 2014 puso en marcha el plan piloto de uso de dinero electrónico como medio de pago, sin embargo ¿Qué es el dinero electrónico y cómo opera? ¿Cuáles son sus implicaciones?, ¿Será rentable el pago mediante dinero electrónico por celulares móviles e internet?, son algunas de las inquietudes generales de la población.

En Ecuador hay muchas personas que no tiene acceso a una cuenta de ahorro y corriente por la suma grande de dinero que deben aperturar una, pero si tienen acceso a un celular móvil donde pueden acceder a una cuenta de dinero electrónico para poder pagar mediante este nuevo sistema que ayudaría a mejorar movimientos transaccionales sin necesidad de usar dinero físico o tarjetas de crédito.

Hoy en día el Ecuador ha sufrido en nuestros habitantes fraudes electrónicos, las tarjetas de crédito clonadas han sido un problema durante los 5 últimos años. Ahí se enmarca a una desconfianza en usar dinero electrónico mediante un

celular o usar internet por las razones que ser perjudicados.

El cancelar o pagar mediante un código de uso de dinero electrónico no tienen la seguridad exacta para realizarlo, la mayoría no tiene planes de internet, no tienen conocimiento del mismo sistema de pago lo que hace una dificultad a usarlo o a su vez realizar una recarga o cambio de dinero físico por electrónico.

Actualmente al no contar con el Sistema de Dinero Electrónico (SDE) dejamos de percibir beneficios tributarios propuestos por el SRI que van muy relacionados con nuestras herramienta con la cual pagamos los Costos y Gastos incurridos en las empresas e instituciones pública o privadas.

El Servicio de Rentas Internas, con el respaldo de varias instituciones del Sistema Financiero, pone a disposición de la ciudadanía los canales y servicios que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Una de ellas es el dinero electrónico, un sistema que lo impulsa el Banco Central por sus beneficios para la economía del país y las ventajas para los usuarios.

En Ecuador, más del 60% de los pagos por hotelería se realizan con tarjetas de crédito, no necesariamente para diferir los pagos, sino para evitar llevar efectivo. Al pagar con dinero electrónico, el hotelero y el cliente ahorrarán la comisión que les cobra la tarjeta de crédito y encarece el servicio al usuario a la vez que disminuye la utilidad al hotelero, se evita el endeudamiento innecesario de las personas, el sector poblacional que no está bancarizado ni digitalizado se torna en un potencial cliente y habrá que buscar las formas de llamar su atención. (Guido Calderón, 2014)

Tener una cuenta para el uso de dinero electrónico será una de las claves para acceder a ciertas disposiciones de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, enviada por el Ejecutivo ayer, con el carácter de económico urgente, a la Asamblea.

El dinero electrónico existe en Ecuador desde hace dos años. El Gobierno Nacional lo creó en 2014, a través de la Resolución 005 de la Junta Monetaria. Con la recién aprobada Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas existen nuevos beneficios para los usuarios de este medio de pago, cuyas transacciones se realizan a través de cualquier teléfono celular.

El proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas es parte de un programa macroeconómico integral que impulsa el Gobierno Nacional para fortalecer la dolarización, el empleo y defender la producción nacional.

Ecuador pasó de ser solo un país pequeño en la mitad del mundo, a convertirse en el país de los cuatro mundos. Su riqueza natural y cultural en sus cuatro regiones hace de este país un destino ideal para hacer turismo.

Con el objetivo de aprovechar ese potencial turístico, el Gobierno, a través del Ministerio de Turismo, ha realizado un trabajo constante para convertir al turismo en la primera fuente de ingresos no petroleros del país y en eje fundamental de la matriz productiva de Ecuador. Para ello se han emprendido varias acciones para promover e impulsar este sector que ha generado desarrollo y oportunidades para los ecuatorianos, enfocadas en 5 pilares: seguridad, calidad, conectividad, destinos y productos, y promoción.

Al 2015 el país registró por cuatro años consecutivos un superávit en la balanza turística. El turismo interno mueve 1,7 millones de dólares diarios y el receptor 4 millones de dólares diarios. Además presenta un incremento promedio anual de ingreso de divisas del 13,2% en el período 2007-2015. (El Ciudadano, 2016)

El turismo tendría la ventaja de que el flujo del dinero del cliente a la cuenta del hotel es inmediato, lo que no sucede con las tarjetas de crédito, que demoran entre 24 a 48 horas en trasladar el dinero de una cuenta a otra y en este lapso el dinero es usado en otras actividades.

Dinero electrónico

Es la última evolución del dinero, mediante la cual se reemplaza el uso de billetes de papel y a las monedas por movimientos electrónicos que reflejan transacciones de dinero. Esta forma de dinero precisa del uso de ordenadores, conexiones de redes, internet, e inclusive tecnología móvil. Las diferentes formas de las Tecnologías de la Información TI, siguen creando nuevas opciones para el dinero y el intercambio de valores. Se puede definir al dinero electrónico como “el valor o producto pre-pagado, donde el registro de los fondos o valor disponible al consumidor (que se puede utilizar para pagos) está almacenado en dispositivos electrónicos, tales como los monederos electrónicos (tarjetas pre-pago), las computadoras y los teléfonos celulares” (Milton Vega, 2013)

La (Resolución No.005-2014-M) define como dinero electrónico a aquel que; “Se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas

inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico”.

Ecuador a partir del 17 de noviembre de 2014 puso en marcha el plan piloto de uso de dinero electrónico como medio de pago, sin embargo ¿cuáles son sus implicaciones? y en estricto sentido ¿Qué es el dinero electrónico y cómo opera?, son algunas de las inquietudes generales de la población.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) el dinero electrónico es un instrumento de pago donde un valor monetario es almacenado en un medio técnico en posesión de una persona. El monto almacenado en dicho medio puede ser incrementado o disminuido a conveniencia del propietario, con ocasión de compras, ventas o recarga de fondos que efectúe. (International Monetary Fund, 2008)

El dinero electrónico es un medio alternativo de pago, como lo son las transferencias en línea, la tarjeta de crédito, prepago, el uso del cheque, entre otros, que actualmente han adquirido la confianza del usuario y su aceptación en el comercio. La diferencia con los otros medios radica en que como ya se mencionó antes, el único administrador de pago de este medio es el Banco Central del Ecuador y no utiliza una plataforma que requiera estar conectada al internet, basta tan solo con el uso de un teléfono celular.

Las observaciones o cuestionamientos en esta herramienta surgen porque al ser Ecuador un país dolarizado se pensaría que se pretende emitir moneda diferente al dólar o ingresar al mercado circulante como bonos del Estado.

Dinero móvil

Esta forma de dinero, es aquella por la cual se pueden realizar pagos por bienes o servicios hechos por dos partes, con un acuerdo realizado de un dispositivo móvil, como un teléfono celular. (G. Eastwood, 2008)

Sistema de Pagos

“El sistema de pagos comprende el conjunto de instrumentos, procedimientos e instituciones que permiten las transferencias de dinero entre los agentes económicos. Un sistema de pagos seguro y eficiente contribuye a la efectividad de la política monetaria, a la estabilidad del sistema financiero y al buen funcionamiento de la economía en su conjunto. Igualmente, comprende los pagos efectuados mediante efectivo y los realizados sin efectivo, estos últimos se llevan a cabo en los sistemas de transferencias electrónicas” (Andrade H, Carlos., 2004)

Los sistemas de pagos distintos al efectivo pueden ser clasificados en sistemas de pagos de alto valor y de bajo valor. Los sistemas de pagos interbancarios de alto valor son generalmente administrados por el Banco Central, mientras que los de bajo valor, que comprenden los diferentes medios de pago ofrecidos por el sector financiero, tales como cheques, débitos directos, transferencias de bajo valor, etc., son compensados a través de cámaras de compensación y generalmente se liquidan a través de los sistemas de alto valor.

Los tipos de dinero a lo largo del tiempo, adquirieron su valor ante la sociedad, especialmente por su forma de presentación. Las diferentes formas de

dinero de mercancía, adquirirían valor tanto por su utilidad, como su durabilidad, pero también por los valores culturales que generaban. El oro y la plata en sí no tenían, una utilidad propia pero eran altamente apreciados. De la misma forma como en los últimos años, han adquirido valor los billetes y las monedas, en sí mismo, a pesar de que son solo impresiones en papel o aleaciones de metal. El dinero electrónico, debe superar esta relación que tienen las personas con los objetos y el valor que le dan, y enfocarse más en el valor que tienen las transacciones y los bienes y servicios que pueden adquirir mediante este tipo de dinero. En cierta forma, el dinero electrónico también constituye un dinero simbólico, porque representa la posesión de dinero físico, el cual estará resguardado en el Banco Central del Ecuador.

Según la (Asamblea Nacional, 2016) que aprobó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas cuya finalidad es beneficiar a los damnificados del pasado terremoto del 16 Abril del 2016 en la Provincia de Manabí que dejó a miles de habitantes sin vivienda y personas muertas y desaparecidas y junto al SRI mediante (Decreto 1064, 2016) aprobado por el Presidente de la República del Ecuador por el Ec. Rafael Correa Delgado por mejorar el impulso de la Economía del país fomenta incentivando el uso del Sistema de Pago a través del Dinero Electrónico, la exoneración y de impuestos tributarios tales como:

- Pago con medios electrónicos
- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas
- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta
- Impuesto a la Salida de Divisas

- Pago de obligaciones con el SRI e IESS
- Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto

Pago con medios electrónicos

Con la reforma aprobada en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, se incluyó en la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, una disminución de hasta 4 puntos del IVA por consumos con medios electrónicos de pago:

- 4 puntos del IVA al consumir con efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
- 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.

Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan a tiempo sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con efectivo desde mi celular (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con efectivo desde mi celular (dinero electrónico).



Figura 1.- Devolución del IVA

Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas

Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta de más de 66.000 microempresas a través de un cálculo más simple



Figura 2.- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas

Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta

Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen efectivo desde mi celular (dinero electrónico).



Figura 3.- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta

Para ello, el usuario debe disponer de una cuenta de dinero electrónico. Solo por una vez, el Servicio de Rentas Internas (SRI) realizará la devolución de forma acumulada desde la tercera semana de mayo, por las compras realizadas desde el primer día del mes. A partir de esa fecha las devoluciones se harán semanalmente, informó la entidad a través de un comunicado. No existen condiciones o restricciones sobre montos

máximos de las operaciones. Tampoco se requiere disponer de fuertes sumas de dinero en efectivo para habilitar una cuenta de dinero electrónico. Este medio de pago puede ser utilizado en cooperativas de ahorro y crédito, supermercados, farmacias, bancos, restaurantes u otros establecimientos autorizados. Las autoridades del Banco Central del Ecuador (BCE) -la entidad responsable de la regulación del medio de pago- señalaron que los ciudadanos podrán disponer del dinero acumulado en sus cuentas en cualquier instante. (www.eltelegrafo.com.ec, 2016)

Al momento, el Banco Central del Ecuador (BCE) reporta 62.321 cuentas. A partir del 30 de abril, se abrieron 5.749 nuevas cuentas y se realizaron 987.328 transacciones. A nivel nacional, existen 16.315 centros de transacción autorizados, 61 cajeros automáticos para cargar dinero electrónico depositando dinero físico y también 939 cajeros para descargar dinero electrónico retirando dinero físico. Ahora 11 entidades de la banca pública y privada son parte del sistema. El dinero electrónico también sirve para el pago de impuestos en el SRI, como cuotas del RISE, declaraciones y matriculación vehicular. Desde el 6 de mayo, el BCE permite el envío de remesas desde el exterior con este mecanismo. (www.eltelegrafo.com.ec, 2016).

Materiales y métodos

Con el proceso trabajo investigativo para poder realizar la respectiva elaboración y aplicación de este trabajo comprende métodos y técnicas de investigación sobre el beneficios que tendrá el turismo ecuatoriano a través del Dinero Electrónico.

Método Analítico

El método analítico toma por punto de partida el conocimiento buscado, y retrocede, suponiendo ordenes de dependencia en los que ese conocimiento está incluido, hasta lograr la conexión con cadenas deductivas que son ya conocidas y evidentes. (Caimi, 2003, pág. 39)

Es el método que será utilizado en el momento del procesamiento de la información que ha sido recopilada durante la investigación del trabajo, la misma que nos permitirá extraer los elementos fundamentales para fundamentación del trabajo.

Método deductivo

“Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares”. (Bernal, 2006, pág. 56)

Este método será utilizado en la elaboración de las conclusiones que nos permitirá determinar los resultados del proceso de investigación y en las recomendaciones para poder proyectarnos al futuro.

Método Estadístico

“El método estadístico, dentro del método científico, consiste en una serie de pasos para llegar al verdadero conocimiento estadístico”. (García, Ramos, & Ruiz, 2006, pág. 6)

Este método lo utilizamos al momento de recopilar la información para la elaboración de los resultados con la que podemos realizar la tabulación y elaboración de los cuadros estadísticos.

Universo y Muestra

Universo

Se tomó como referencia al azar a 300 personas entre 100 habitantes, 100 dueños de PYMES y MIPYMES y 100 Empresarios o dueños de empresas e industrias dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país.

Muestra

Tomando en cuenta a los habitantes, dueños de PYMES y MIPYMES y Empresarios o dueños de empresas e industrias dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país no superan los 100.000 individuos, para determinar su tamaño muestral se empleará la fórmula para la población finita.

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{((e^2(N - 1)) + (Z^2 * P * Q))}$$

Z= Nivel de confianza (1.96)

e= Margen de error (0.05)

p= Probabilidad de éxito (0.5)

q= Probabilidad de fracaso (0.5)

N= Tamaño de la población

n

$$= \frac{1.96^2 * 300 * 0.5 * 0.5}{((0.05^2(300 - 1)) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5))}$$

Tabla #1

Universo	Población	Muestra
Habitantes	100	56
PYMES y MIPYMES	100	56
Empresarios	100	56
TOTAL	300	169

Elaborado por: Autores

Por ende, la encuesta se la efectuará a 169 entre habitantes, dueños de PYMES y MIPYMES y Empresarios o dueños de empresas e industrias dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país.

Resultados

Una vez realizada las encuestas en cuanto el beneficio que se obtiene en cuanto a usar el nuevo sistema de Pagos mediante Dinero Electrónico en beneficio del crecimiento económico turístico, nos refleja que si hay mayor acogida en cuanto a los habitante, dueños de PYMES y MIPYNEs y empresarios dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país.

Se toma como referencia a una de las preguntas que mayor importancia tubo al realizar las preguntas, como resultado nos indica que si es favorable y confiable usar dinero electrónico como forma de pago obteniendo beneficios en cuanto al crecimiento económico que tendrían al implementarlo.

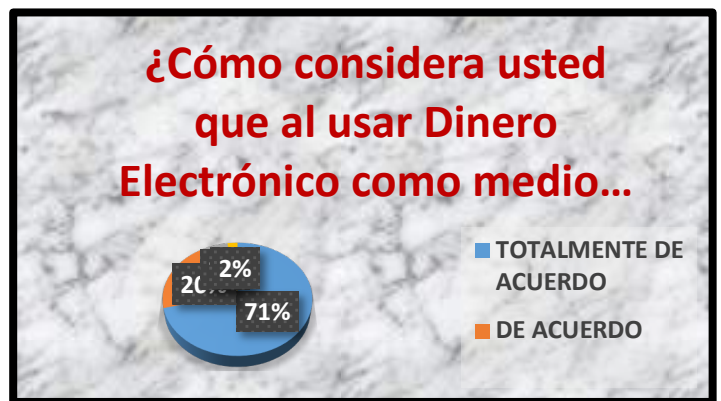
¿Cómo considera usted que al usar Dinero Electrónico como medio de pago y cobro, traerá beneficios al crecimiento turístico dedicadas al turismo principalmente las costas

ecuatorianas y centros turísticos del país?

Tabla #2

#	ALTERNATIV A	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
a	TOTALMENTE DE ACUERDO	120	71%
b	DE ACUERDO	34	20%
c	EN DESACUERDO	11	7%
d	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	2%
TOTAL		169	100%

Gráfico 1



Conclusiones

Al inicio del uso del Dinero Electrónico como forma de pago era una duda que hoy en día a mucho sigue esa interrogante.

Aquellos que ya lo están usando aseguran el beneficio que obtienen en cuanto a los pagos y la devolución del IVA y del Impuesto a la Renta.

Ya que al plantearlo los empresarios el costo beneficio es totalmente favorable porque el Banco Central del Ecuador asume todos los gastos tanto publicidad, propaganda, capacitación e implementar el sistema en sus empresas, PYMES y MIPYMES dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país.

En cuanto las encuestas en cuanto el beneficio que se obtiene en cuanto a usar el nuevo sistema de Pagos mediante Dinero Electrónico en beneficio del crecimiento económico turístico, nos refleja que si hay mayor acogida en cuanto a los habitantes, dueños de PYMES y MIPYMES y empresarios dedicadas al turismo principalmente las costas ecuatorianas y centros turísticos del país.

El dinero electrónico permitirá aumentar los descuentos al turista nacional que pague con esta modalidad, lo que incidirá en un incremento del turismo interno.

Referente a la situación actual y proyectada del mercado turístico, las perspectivas son alentadoras considerando un crecimiento futuro de las actividades turísticas a nivel mundial que a nivel de Sudamérica estima un 14% hasta el año 2010, y a nivel del Ecuador como país prevé un crecimiento del 5% al 8%, este hecho refleja que en términos de economía sostenible el turismo será un campo industrial bastante competitivo en el futuro.

Referencias bibliográficas

- Andrade H, Carlos. (2004). *Evolución de los medios de pago distintos al efectivo en el Ecuador*. Pág. 3. Quito.: Apuntes de Economía No. 44, Banco Central del Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial Suplemento 744 de 29-abr.-2016.
- Bernal, C. (2006). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Naucalpan, Edo. de México: Publicaciones Pearson Educación.
- Caimi, M. (2003). *DISCURSO DEL MÉTODO: Volumen 39 of (Clásicos del pensamiento) Colihue Clásica*. Argentina: Ediciones Colihue SRL.
- Decreto 1064. (2016). Quito.
- El Ciudadano. (23 de Mayo de 2016). *Ahora el Ecuador es un destino turístico a escala mundial*. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/ahora-el-pais-es-un-destino-turistico-a-escala-mundial/>
- G. Eastwood. (2008). *The Future of Payments: Prepaid cards, contactless and mobile payments*. Business Insights.
- García, J., Ramos, C., & Ruiz, G. (2006). *ESTADÍSTICA EMPRESARIAL. Manuales a 6 euros*. Cádiz: Servicio Publicaciones UCA.
- Guido Calderón. (27 de Julio de 2014). *Dinero electrónico beneficiará al turismo*. Obtenido de EL TELÉGRAFO: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/dinero-electronico-beneficiara-al-turismo>
- International Monetary Fund. (2008). *Monetary and financial statistics: compilation guide*. ISBN 978-1-

58906-584-0, sección 6.74, *Dinero Electrónico*. Washington D.C.

Milton Vega. (2013). Dinero Electrónico: Innovación en pagos al por menor para promover la inclusión. *Revista Moneda*, 15-18.

Resolución No.005-2014-M. (s.f.). *Junta de Política y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera*. Obtenido de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf?dl=0>

www.eltelegrafo.com.ec. (Domingo 15 de Mayo de 2016). *El pago con dinero electrónico trae beneficios*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo-dia/1/el-pago-con-dinero-electronico-trae-beneficios>